



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1456 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con los proyectos VIARE N° 115 0212 2014 "ADECUACION DE ESPACIOS DE BIENESTAR EN ZONAS VERDES SEDE SAN ANTONIO, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" y VIARE N° 113 0212 2014 "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE SAN ANTONIO, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" junto con los estudios de Oportunidad y Conveniencia y la Viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, mediante Resolución Superior N° 001 del 08/09/2014, se avalan proyectos y se autoriza al señor Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a realizar la respectiva contratación para los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015", en los que se incluye los proyectos antes mencionados.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$53.817.700) MCTE**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42925 de fecha 24 de marzo de 2015 con afectación de las siguientes cuentas y rubros:

- **C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Sub Programa, 705 Recursos CREE, Proyecto: 1 Mejoramiento, remodelación y adecuación de la infraestructura Recurso, 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo: 61104 Adecuación de las oficinas de Proyección Social e Investigación, Vigencia Fiscal, 24/03/15, Valor: (\$33.000.000).**
- **C- Inversión, Programa 113 Mejoramiento, remodelación y adecuación de la infraestructura propia del Sub Programa, 705, Proyecto: 1 Educación Superior, Sub proyecto: Mantenimiento remodelación, adecuación y renovación de labor Recurso, 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo: 611013 Adecuación de espacios de bienestar en zonas verdes sede San Antonio, Vigencia Fiscal, 24/03/15, Valor: (\$20.817.700).**

Que el valor de la Obra a contratar se encuentra en el rango superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 smmlv, por lo que el proceso de selección se hace de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el 24 de marzo de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015 y cuyo objeto consiste en: **ADECUACION DE ESPACIOS DE BIENESTAR EN ZONAS VERDES Y OFICINAS DE PROYECCION SOCIAL E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE SAN ANTONIO, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° VIARE 1150122014 Y VIARE 1130122014.**

Que el 5 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, el pliego de condiciones del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, información



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1456 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015".

que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el 6 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos programo Visita de Obra de acuerdo al cronograma del pliego de condiciones del Proceso de Selección de modalidad Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, tal como consta en el acta de visita al sitio de obra se constata que se presentó el arquitecto **JESUS DAVID REYES HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 17.343.130 de Villavicencio, representante legal de la **UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS**.

Que el día 7 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS**, representada legalmente por **JESUS DAVID REYES HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 17.343.130 de Villavicencio.

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 7 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Adriana Henao Monroy, Abogada contratista / Parte Jurídica (ii) Welman Díaz Claros – Ingeniero Civil Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios. / Parte Técnica.

Que el 11 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica y Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA
UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 12 de mayo de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, y que una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co se evidencia que la Universidad de los Llanos no ha recibido observación alguna a la evaluación técnica y jurídica del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015.

Que el 12 de mayo de 2015, se publica adenda N° 1 de 2015, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso, teniendo en cuenta la ausencia del Rector durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015.

Que el 13 de mayo de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por: (i) Adriana Henao Monroy, Abogada contratista / Parte Jurídica (ii) Welman Díaz Claros – Ingeniero Civil Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios. / Parte Técnica, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015 a la **UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS**, representada legalmente por **JESUS DAVID REYES HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 17.343.130 de Villavicencio, por la suma



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1456 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015".

de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$53.808.560,00) MCTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, a la **UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS**, representada legalmente por **JESUS DAVID REYES HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 17.343.130 de Villavicencio, en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$53.808.560,00) MCTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2015, a la **UNION TEMPORAL CONSTRUOBRAS**, representada legalmente por **JESUS DAVID REYES HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 17.343.130 de Villavicencio, cuyo objeto es **ADECUACION DE ESPACIOS DE BIENESTAR EN ZONAS VERDES Y OFICINAS DE PROYECCION SOCIAL E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE SAN ANTONIO, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° VIARE 1150122014 Y VIARE 1130122014**; en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$53.808.560,00) MCTE**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2015.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon García - /VRU

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza/VRU